

**COLEGIO**  
**SEMINARIO DE SAN CARLOS Y SAN MARCELO**  
“COLEGIO HISTÓRICO DEL PERÚ”



☎ 044 -228481

📍 Jr. Gamarra N° 251- Trujillo - Perú  
🌐 [www.colegioseminario.edu.pe](http://www.colegioseminario.edu.pe)  
✉ [info@colegioseminario.edu.pe](mailto:info@colegioseminario.edu.pe)

**CARPETA INFORMATIVA**  
**SERVICIO EDUCATIVO**

**2023**

## **INTRODUCCIÓN**

Apreciados padres, madres y/o apoderados legales del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo:

Reciban mi cordial y fraterno saludo, en Jesús y María, con motivo de hacerles llegar nuestra **CARTILLA INFORMATIVA INSTITUCIONAL**, con la información oportuna, suficiente, veraz y relevante, respecto a los servicios que el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo ofrece y que les posibilite tomar libremente la decisión que se ajuste a sus necesidades y expectativas sobre la forma y calidad del servicio educativo que deseen para sus menores hijos, teniendo en cuenta que nuestra propuesta educativa se enmarca en su condición de Institución de Educación Básica de Varones y de régimen privado.

Como documento oficial del colegio, el padre de familia encontrará la información, en los aspectos axiológicos, normativos, socio – económico, técnico pedagógico y otros de interés relacionados al servicio integral que ofrece nuestra Institución Educativa.

Agradezco el compromiso de ustedes padres de familia que, durante este año, a pesar de las dificultades han colaborado con la formación de sus hijos en todos los aspectos; asimismo, por la confianza depositada en nuestra Institución para la educación y formación de sus menores hijos, y ratificamos nuestro compromiso de continuar ofreciendo una educación integral, de calidad y en valores bajo la guía de nuestra santa Iglesia católica.

Trujillo, diciembre de 2022.

***Hna. María Luisa Cubías Rivas***  
***Directora***

# PARTE I

## I. GENERALIDADES

### 1.1. DATOS HISTÓRICOS RELEVANTES

- a) RAZÓN SOCIAL  
Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo
- b) UBICACIÓN FÍSICA DEL LOCAL INSTITUCIONAL
  - Jr. Gamarra N° 251 – Centro Cívico - Trujillo
  - Teléfono: 044 228481
- c) ÁMBITO EDUCATIVO  
UGEL 03 - TNO
- d) PROMOTOR:  
Arzobispado Metropolitano de Trujillo.
- e) DIRECTORA  
Hna. María Luisa Cubías Rivas
- f) FUNDACIÓN
  - Mons. Carlos Marcelo Corne - Trujillo
  - 04 de noviembre de 1625.
- g) REFUNDACIÓN
  - Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M
  - 07 de diciembre de 2015
- h) ENLACES
  - Web: [colegioseminario.edu.pe](http://colegioseminario.edu.pe)
  - E mail: [info@colegioseminario.edu.pe](mailto:info@colegioseminario.edu.pe)

### 1.2 HECHOS SIGNIFICATIVOS Y PERSONAJES ILUSTRES

- 12 de octubre de 1831: fundación de la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, hoy, Universidad Nacional de Trujillo.
- 1854: fundación del Colegio Nacional de Ciencias, hoy Colegio Nacional de San Juan, por gestión del arzobispo de Trujillo Mons. Agustín Guillermo Charún.
- Toribio Rodríguez de Mendoza, José Faustino Sánchez Carrión, Mariscal Luis José de Orbegoso (presidente del Perú) José Andrés Rázuri, Antenor Orrego, Manuel Antonio Andueza (presidente del 1° Congreso Constituyente del Perú), José Dávila Condemarin (creador del primer sello postal Perú en 1867), Víctor Raúl Haya de la Torre, José Murgia Zanier, entre otros. Durante su larga vida institucional, ha sido y seguirá siendo cuna y semillero de grandes peruanos.

### **1.3 DISTINCIONES**

- De la Municipalidad Provincial de Trujillo: “Medalla de la Ciudad”.
- Del Gobierno Regional La Libertad: Medalla “Gran Orden de Chan Chan” en su máximo grado de “Gran Cruz con Brillantes” -2004.
- Del Congreso de la República, Medalla de Honor en el grado de “Oficial”, año 2005.
- Del Gobierno Peruano, título de “Colegio Histórico del Perú”, año 2011 por Resolución Suprema 018-2011-ED;
- Mociones de saludo del Congreso de la República, con ocasión de su aniversario institucional.
- Ganador de Concursos locales, provinciales y nacionales.
- Reconocimiento de Logros Ambientales por dos años consecutivos (2017 – 2018) con gallardetes otorgados por la UGEL 03-TNO.
- Reconocimiento de la UPAO-2022

### **1.4 FILOSOFÍA SEMINARISTA**

- Educación y formación católica integral, orientada a formar personas que pongan sus saberes al servicio del bien y la salvación de los hombres.
- Alto nivel académico sustentado en sólidos valores humanos, cristianos y cívicos, en torno a su lema “Fides, Patria, Labor”.
- Dirección encomendada a la Comunidad religiosa de las Hermanas de Nazaret (El Salvador).
- Plana docente calificada e identificada con la Misión y Visión institucionales.
- Participación de nuestros estudiantes en eventos académicos, deportivos y culturales, con actitudes de liderazgo y resiliencia.
- Amplio y moderno local conforme a las exigencias técnicas y de seguridad actuales, con aulas debidamente equipadas acorde a los principios de un centro educativo de futuro.

### **1.5 MISIÓN**

El Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo es una familia educativa de trascendencia histórica y católica que atiende los niveles de educación primaria y secundaria de varones, promovida y gestionada por el Arzobispado Metropolitano de Trujillo. Su misión es trabajar para lograr que todos los estudiantes culminen satisfactoriamente su nivel primaria y secundaria, con aprendizajes establecidos por el currículo nacional y que alcancen su desarrollo integral, formando líderes con alto nivel académico, humanista, inclusivo y en valores católicos, en el marco de una sana convivencia, con disciplina, trabajo y oración. Vivenciamos entre sus miembros el lema: “Fides-Patria- Labor”.

### **1.6 VISIÓN**

El colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, aspira avanzar a mediano y largo plazo, como una institución educativa católica, comprometida con la mejora continua en una gestión de calidad, con una comunidad educativa que asuma su responsabilidad en misión compartida, para fomentar el desarrollo de las potencialidades humanas, físicas, morales, religiosas, intelectuales de los

estudiantes desde su infancia, que favorezca la formación de personas que resuelvan problemas, practiquen valores y estén dispuestos a asumir como ciudadanos con derechos y deberes las responsabilidades que contribuyan al desarrollo de su comunidad y del país, valorando su cultura, su religión, el ambiente natural, accediendo a los avances científicos y tecnológicos, acorde con el perfil de egreso que propone el CNEB.

#### **1.7 LEMA INSTITUCIONAL:** “Fides-Patria-Labor

- Amor a Dios
- Amor a la Patria
- Amor al Trabajo.

#### **1.8 AXIOLOGIA INSTITUCIONAL:**

Se sustenta en los principios del Magisterio de la Iglesia Católica y se sintetiza en la reflexión y práctica de los siguientes valores:

- Fe
- Democracia
- Servicio
- Respeto
- Verdad
- Solidaridad
- Patriotismo
- Respeto a la Vida.
- Cultura de Paz.
- Conciencia Ecológica
- Responsabilidad

### **II. BASE LEGAL RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL**

- R.D.R. N° 591-90, R.D.R. N° 2704-93 expedidas por la entonces Dirección Regional de Educación.
- R.E.R. N° 123-94-GR-LL/CTAR, expedida por el Gobierno Regional de La Libertad.

### **III. NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO EDUCATIVO:**

- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento y modificatoria.
- Ley N° 29719 – Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- N° 30403 - Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 29839 – Ley de Protección a los Consumidores en la Selección y Adquisición de Textos Escolares.
- R.M. 281-2016-ED, que aprueba el “Currículo Nacional de EBR”.
- DS N° 004-2018-MINEDU: “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

- Resolución Viceministerial N° 025-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”, de fecha 10 de febrero de 2019.
- D.S. N° 014-2019- MIMP, Que aprueba el reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- RVM N°. 220/2019 MINEDU. Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2020
- RVM N° 193-2020-MINEDU (Evaluación de competencias, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- RVM N° 274-2020-MINEDU: “Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada por el DS N° 004-2018-MINEDU”.
- RVM N° 212-2020-MINEDU: Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- RVM N° 00093-2020-MINEDU: Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de la educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.
- RVM N° 447-2020-MINEDU (04-11-2020): Regula el proceso de matrícula 2021.
- RVM N° 00094-2020-MINEDU: Regula la evaluación de las competencias de los estudiantes en la Educación Básica.
- Proceso de Matrícula. RVM N° 193-2020-MINEDU: Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la EBR.
- DS N° 005-2021-MINEDU: “Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica”.
- RVM N° 222-2021-MINEDU: “Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica”.
- Of. Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-DIGC: “Instructivo del Proceso de Matrícula en la EB.
- Reglamento Interno 2022 del Colegio Seminario.
- RM N° 109-2022-MINEDU: Disposiciones para el Proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de las IE de gestión Privada de Educación Básica”.
- RM. N° 474-2022- MINEDU: Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programa educativos de las Educación Básica para el año 2023”

#### **IV. CONDICIONES ECONÓMICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:**

##### **4.1 COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO**

1. Cuota única de ingreso (estudiantes nuevos)	<b>S./ 1 500,00</b>
2. Matrícula o ratificación de matrícula	<b>S/. 600,00</b>
3. Pensión mensual	<b>S/. 600,00</b>

- El padre de familia tiene plazo para cancelar la CUOTA UNICA DE INGRESO, hasta el día 30 de enero 2023. inclusive.

#### 4.2 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023

CUOTAS	MES	VENCIMIENTO	PARA RECORDAR
N° 1	Marzo	31/03	El pago puntual de cada pensión evita recargos, cuya escala legal es fijada por el BCR.
N° 2	Abril	30/04	
N° 3	Mayo	31/05	
N° 4	Junio	30/06	
N° 5	Julio	31/07	
N° 6	Agosto	31/08	
N° 7	Setiembre	30/09	
N° 8	Octubre	31/10	
N° 9	noviembre	30/11	
N° 10	Diciembre	20/12	

#### 4.3 INFORMACION HISTORICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS RESPECTO AL COSTO EDUCATIVO (cantidades expresadas en soles)

AÑOS	CUOTA ÚNICA	MATRÍCULA	PENSIÓN	DESCUENTO EN LA PENSIÓN
2019	S/ 1500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	---
2020	S/ 1200.00	S/ 450.00	S/ 450.00 (al inicio de labores escolares – no se hizo efectivo el cobro y fue reducido a: <b>S/ 320.00</b> (por emergencia sanitaria)	El descuento del 30%, a partir del mes de marzo por la emergencia sanitaria.
2021	S/ 600.00	S/ 320.00	S/ 320.00	Se mantiene el monto de la pensión por la emergencia sanitaria.
2022	S/ 750.00	S/ 350.00	S/ 350.00	Incremento de la pensión de S/ 150.00 para recuperar el monto de la pensión del 2019 a partir del segundo semestre.
2023	S/ 1 500.00	S/ 600.00	S/ 600.00	---

#### 4.4 MEDIDAS POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PENSIONES

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes Art. 16° de la Ley de los centros Educativos Privados N° 26549, modificado por D.U. N° 002-2020 y D.S. N 005-2021-MINEDU (numeral 53.2): el colegio está facultado a no entregar certificados de estudio por los periodos de enseñanza no pagados.
- Frente al incumplimiento del compromiso por parte del padre de familia o apoderado, por pago de las pensiones, el Colegio se reservó el derecho de NO SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO correspondiente al año lectivo 2023 (D.S. N° 005-2021, numeral 53.3) y proceder de acuerdo a la normatividad vigente, y se reserva con respecto al año lectivo 2024. Los padres de familia recibirán la notificación con 30 días calendario antes del término del año lectivo. Podrán solicitar información sobre el particular en la Administración del colegio.

#### **4.5 REINGRESO DE ESTUDIANTES**

Los estudiantes que se trasladaron de la IE, pueden solicitar su reingreso para periodo 2023; no se exigirá el pago de una nueva cuota de ingreso, salvo que dicha cuota haya sido devuelta con ocasión del traslado. La nueva cuota será proporcional al tiempo de permanencia en la IE, a partir del reingreso del estudiante. El pago de la cuota de matrícula y la pensión mensual será conforme a lo establecido en esta Cartilla.

### **V. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO ACADÉMICO**

#### **5.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA**

La propuesta pedagógica seminarista, tiene como base el Currículo Nacional de Educación Básica; obedece a la necesidad y compromiso social y cristiano, de contribuir a la formación integral y católica de los estudiantes, que implica el fortalecer la práctica de valores con sensibilidad y objetividad, para lograr el perfil de un ciudadano con las cualidades personales necesarias, capaz de afrontar exitosamente los retos de la vida que la sociedad le proponga. Tiene los siguientes matices:

- a. Modelo educativo presencial, basado en el enfoque por competencias.
- b. Exigencia académica y desarrollo de todas las áreas curriculares en ambos niveles educativos, según lo establecido en el CNEB.
- c. Desarrollo de las competencias y capacidades de cada área curricular, así como las competencias transversales del Currículo Nacional de EB.
- d. Desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y deportivas.
- e. Fortalecimiento del trabajo cooperativo y el ejercicio de la ciudadanía protagónica, promoviendo en los estudiantes asumir el reto de ser agentes activos de su propio aprendizaje.
- f. Promover en los estudiantes la formación en la fe a partir de la práctica de los valores institucionales y el acompañamiento espiritual personalizado y grupal, del área de Pastoral.
- g. Orientar el desenvolvimiento de los estudiantes en entornos virtuales generados por las TICS, que posibilite su aprendizaje de forma autónoma. (SOPORTE EVA)
- h. Promover en los estudiantes un compromiso solidario y social, capaz de liderar la acción transformadora de su entorno.
- i. Fomentar la capacidad de trabajo en equipo, respetando las diferencias que les permita ser ciudadanos conscientes, competentes, emprendedores, empáticos y tolerantes, contando con el trabajo de ayuda personal desde el área de Tutoría y el servicio de Psicología.
- j. Desde nuestra propuesta curricular, diseñamos experiencias significativas de aprendizaje, partiendo del entorno cercano del estudiante: necesidades sociales, religiosas, sanitarias, económicas, etc.
- k. Diseño y desarrollo de proyectos interdisciplinarios de aprendizajes para conectar al estudiante con la globalización, tales como el inglés, las TIC'S (Cómputo), Proyectos Emprendedores y Empresario Junior (EPT).
- l. Impulsamos el arte y el deporte, para desarrollar las diversas habilidades y destrezas de las estudiantes a través de grupos artísticos interdisciplinarios (Artes Plásticas, Danza, Coro, Teatro y Música) y talleres deportivos (Fútbol Sala, Básquet, Ajedrez y Taekwondo).

## 5.2 METAS DE ATENCIÓN

NIVEL	GRADO	N° DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES NEE*	VACANTES
Primaria	1°	2	27	2	54
	2°	2	27	2	3
	3°	2	27	2	7
	4°	2	27	2	20
	5°	2	27	2	13
	6°	1	30	2	0
NIVEL	GRADO	N° DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES NEE*	VACANTES
Secundaria	1° A-B	2	27	2	19
	2° A-B	2	27	2	4
	3° A-B	2	27	2	19
	4° A-B	2	27	2	13
	5° A-B	2	27	2	15

\*Los estudiantes NEE deben presentar el Diagnóstico médico actualizado y cada vez que la Institución lo requiera.

## 5.2 PLAN DE ESTUDIOS – MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL

### PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES		GRADOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	Raz. Matemático	5	5	4	4	4	4
	Reforzamiento	2	2	1	1	1	1
Comunicación	Plan lector	4	4	5	5	5	5
	Reforzamiento	1	1	1	1	1	1
Ciencia y Tecnología	Ciencia	2	2	4	4	4	4
	Investigación	1	1	1	1	1	1
Personal Social		3	3	4	4	4	4
Educación Religiosa		2	2	2	2	2	2
Inglés		3	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	Dibujo y pintura	3	3	3	3	3	3
	Banda/Música						
	Coro						
	Danza						
Teatro							
Educación Física		3	3	3	3	3	3
Computación		2	2	2	2	2	2
Tutoría		2	2	2	2	2	2
TOTAL		34	34	35	35	35	35

**SECUNDARIA:**

ÁREAS CURRICULARES		GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	Raz. Matemático	5	5	5	5	5
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
Comunicación	Raz. Verbal /Plan lector	5	5	5	5	5
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
Inglés		3	3	3	3	3
Arte y Cultura	Coro Dibujo y Pintura Banda-Música Danza Teatro	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3	3	3
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica		3	3	3	3	3
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
Educación Física		3	3	3	3	3
Educación Religiosa		2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología-Investigación		4	4	4	4	4
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
Educación para el Trabajo – ETP		2	2	2	2	2
Tutoría		2	2	2	2	2
TOTAL		40	40	40	40	40

**5.3 JORNADA ESCOLAR: MODALIDAD PRESENCIAL (Ingreso y salida):**

NIVELES	GRADOS	INGRESO		SALIDA
		DE	HASTA	
Primaria	1º - 2º	7:00 a.m.	7:30 a.m.	12:45 pm.
	3º a 6º	7:00 a.m.	7:30 a.m.	1:30 pm.
Secundaria	1º a 5º	7:00 a.m.	7:30 a.m.	2:15 pm.

**5.4 DISTRIBUCIÓN HORARIA-MODALIDAD PRESENCIAL: 1ro y 2do PRIMARIA**

HORA	TIEMPO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
<b>Ingreso</b>	7:00 – 7:30am.	30 minutos	Apertura - ingreso (personal y estudiantes)
<b>Inicio</b>	<b>7:30 – 7:45am.</b>	<b>15 minutos</b>	<b>Protocolo Seminarista-Permanente</b>
<b>1ra.</b>	7:45 – 8:30am.	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>2da.</b>	8:30 - 9:15am.	45 minutos	
9:15 – 9:30am.		15 minutos	<b>RECREO I</b>
<b>3ra.</b>	9:30 – 10:15am.	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>4ta.</b>	10:15 – 11:00am.	45 minutos	
<b>5ta.</b>	11:00 – 11:45m.	15 minutos	
11:45 – 12:00pm		15 minutos	<b>RECREO II</b>
<b>6ta.</b>	12:00 – 12:45pm.	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>7ma.</b>	12:45 - 1:30pm.	45 minutos	
<b>Salida</b>	<b>12:45 pm (Ingreso y salida por el Jr. Gamarra).</b>		
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>Cuatro días a la semana, la salida será a la 1:30p.m., para completar 34 horas pedagógicas.</b>		

## 5.5 DISTRIBUCIÓN HORARIA – MODALIDAD PRESENCIAL:

### ▪ PRIMARIA (3ro a 6to)

HORA	TIEMPO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
<b>Ingreso</b>	7:00 –7:30 am	30 minutos	Apertura e ingreso (Docentes y estudiantes).
<b>Inicio</b>	<b>7:30 – 7:45am.</b>	<b>15 minutos</b>	<b>Protocolo Seminarista (Permanente)</b>
<b>1ra.</b>	7:45 – 8:30am	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>2da.</b>	8:30 - 9:15 am	45 minutos	
	9:15 – 9:30 am	15 minutos	<b>RECREO I</b>
<b>3ra.</b>	9:30 – 10:15 am	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>4ta</b>	10:15 – 11:00 am	45 minutos	
<b>5ta.</b>	11:00 – 11:45 m	45 minutos	
	11:45 – 12:00 m	15 minutos	<b>RECREO II</b>
<b>6ta.</b>	12:00 – 12:45 pm	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>7ma.</b>	12:45 – 1:30 pm.	45 minutos	
<b>Salida</b>	<b>1:30 pm (Ingreso y Salida: Puerta del Jr. Gamarra).</b>		

## 5.6 DISTRIBUCIÓN HORARIA – MODALIDAD PRESENCIAL:

### ▪ SECUNDARIA (1ro a 5to).

HORA	TIEMPO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
<b>Ingreso</b>	7:00 –7:30 am	30 minutos	Apertura e ingreso (Docentes y estudiantes).
<b>Inicio</b>	<b>7:30 – 7:45am</b>	<b>15 minutos</b>	<b>Protocolo Seminarista (Permanente)</b>
<b>1ra.</b>	7:45 – 8:30am	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>2da.</b>	8:30 - 9:15 am	45 minutos	
<b>3ra.</b>	9:15 – 10:00	45 minutos	
	10:00 – 10:15 am	15 minutos	<b>RECREO I</b>
<b>4ta.</b>	10:15 – 11:00 am	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>5ta</b>	11:00 – 11:45 am	45 minutos	
<b>6ta.</b>	11:45 – 12:30 pm	45 minutos	
	12:30 – 12:45 pm	15 minutos	<b>RECREO II</b>
<b>7ma.</b>	12:45 – 1:30 pm	45 minutos	Trabajo lectivo
<b>8ma.</b>	1.30 a 2.15pm	45 minutos	
<b>Salida</b>	2:15 pm (Ingreso: puerta del Jr. San Martín) (salida: puerta del Jr. Gamarra)		

## 5.7. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023

ACTIVIDADES PREVIAS DE GESTIÓN (Personal Directivo y Docente)		INICIO		TÉRMINO				
		21/II		03/III				
APERTURA		Lunes 06 de marzo de 2023						
ACTIVIDAD	I BIMESTRE		II BIMESTRE		III BIMESTRE		IV BIMESTRE	
	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término
SEMANAS LECTIVAS	10		09		10		10	
	06/III	12/V	22/V	21/VII	07/VIII	13/X	16/X	22/XII
SEMANAS DE GESTION	01		02					
	15/V	19/V	31//VII	04/VIII				
ENTREGA DE REPORTES DE NOTAS	25/V		10/VIII		20/X		22-XII CLAUSURA	
DESCANSOS	15/V	19/V	24-VII	04-VIII				

Cualquier modificación, obedecerá a la información del Ministerio de Educación.

## **5.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

### **a) Antecedente normativo:**

- RVM N° 00094-2020-MINEDU

### **b) Finalidad de la Evaluación:**

- Priorizar la evaluación formativa y la necesidad de los estudiantes en ser retroalimentados, para contribuir a la mejora de sus aprendizajes.
- Ofrecer nuevas oportunidades para que los estudiantes vayan alcanzando los logros en las competencias a través de los periodos de reforzamientos durante el año lectivo.
- Contribuir al bienestar del estudiante, su desarrollo integral, reforzando su autoestima.

Nuestra institución a través del sistema de evaluación adoptado, cumple con las disposiciones del Ministerio de Educación vigentes (R.V.M. N° 094-2020-MINEDU: “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”), dando énfasis a la Evaluación formativa, que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje; por lo tanto, asumimos el reto de llevar a cabo, a través de la práctica docente, los siguientes lineamientos acorde con lo que se plantea en la norma oficial aludida:

1. Considerar al estudiante el centro de la evaluación, que contribuye a:
  - Reforzar su autoestima.
  - Consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades.
  - Motivarlo a continuar su aprendizaje y con ello contribuir a su bienestar.
2. Contribuir al desarrollo de las competencias del estudiante y al desarrollo de su aprendizaje (Perfil de Egreso de la Educación Básica).
3. Como proceso permanente y sostenible de recopilación y análisis de información para la toma de decisiones, oportunas y pertinentes, que faciliten la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Manejar los dos propósitos de la evaluación: Formativa y Certificante.
5. Como EVALUACIÓN FORMATIVA: el estudiante recibe retroalimentación, es capaz de gestionar su propio aprendizaje (Autonomía) y el docente recibe información para mejorar el proceso de enseñanza.
6. Como EVALUACIÓN CERTIFICANTE: determina el logro de la competencia, según lo previsto por el docente, y teniendo en cuenta las necesidades del estudiante.
7. Evaluar las COMPETENCIAS, combinando capacidades y en base a criterios (Estándares de aprendizaje) que se visualizarán a través de los diversos instrumentos de evaluación (Lista de Cotejos, Rúbricas, y otros).
8. El Padre de Familia, recibirá el reporte de la situación académica y formativa de los estudiantes, al finalizar cada bimestre.

### c) Niveles de logro

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	<b>LOGRO DESTACADO</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	<b>LOGRO ESPERADO</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>EN PROCESO</b> el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo
C	<b>EN INICIO</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

### d. EVALUACIÓN: Promoción, recuperación y permanencia en el grado:

#### IMPORTANTE:

El calificativo del área se determinará en base a los obtenidos en las competencias asociadas al finalizar el **ÚLTIMO PERIODO (BIMESTRE)** del año lectivo.

#### Primaria:

Grado	Promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Recibe acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recuperación
1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
2°	Al término del año lectivo o del periodo de recuperación, si el estudiante: -Alcanza "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanza los requerimientos para la promoción.
3°	Al término del año lectivo y del acompañamiento o del periodo de recuperación pedagógica, si el estudiante: Alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles de logro "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple con los requerimientos de promoción o permanencia en el año lectivo,	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
4°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento o de recuperación pedagógica, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias,	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
5°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento o de recuperación pedagógica, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas académicas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

6°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento o de recuperación pedagógica, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
<p>➤ Los estudiantes que, al finalizar el ciclo, no logren el nivel "A" en las dos primeras competencias de Personal Social, tendrán un proceso de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.</p> <p>➤ Para los estudiantes de segundo a sexto, con necesidad de RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA, el Colegio remitirá al correo electrónico del padre de familia, el TEMARIO con las competencias de las áreas a recuperar, para su preparación y posterior EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, que se desarrollará del 30 de enero al 3 de febrero, 2023: se hará llegar el rol de evaluaciones, oportunamente.</p> <p>➤ Los estudiantes, por razones de viaje u otros motivos, podrán hacerlo en otra institución, previa comunicación a la dirección de la IE para la emisión de la autorización por escrito.</p>				

## Secundaria

G	Promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Recibe acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recuperación
1°	Al término del periodo lectivo, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanza los requerimientos para la promoción.
2°	Al término del periodo lectivo, el estudiante: -Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas, y "B" en las demás competencias. Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: -Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanza los requerimientos para la promoción.
3°	Al término del periodo lectivo, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas del acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	Si no cumple con los requerimientos de promoción o permanencia en el año lectivo,	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

4°	Al término del periodo lectivo, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento o recuperación, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
5°	Al término del periodo lectivo, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "A" o en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento o recuperación, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias. Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.	Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.
<p>➤ Los estudiantes del primer al CUARTO grado que, al finalizar el CICLO, no alcancen el nivel de logro satisfactorio en las dos competencias de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, tendrán un proceso especial de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.</p> <p>➤ Para los estudiantes de PRIMER a CUARTO, con necesidad de RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA, el Colegio remitirá al correo electrónico del padre de familia, el TEMARIO con las competencias de las áreas a recuperar, para su preparación y posterior EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, que se desarrollará del 30 de enero al 3 de febrero, 2023: se hará llegar el rol de evaluaciones, oportunamente.</p> <p>➤ Los estudiantes, por razones de viaje u otros motivos, podrán hacerlo en otra institución, previa comunicación a la dirección de la IE para la emisión de la autorización por escrito.</p> <p>➤ Los estudiantes de QUINTO GRADO, con necesidad de RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA, recibirán oportunamente, vía correo electrónico del padre de familia, el TEMARIO con las competencias de las áreas a recuperar, para su preparación y posterior EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, que se realizará del 9 al 13 de enero 2023: se hará llegar el rol de evaluaciones, oportunamente.</p>				

## 6. RESTITUCIÓN DE EVALUACIONES ESCRITAS BIMESTRALES Y DE COMPROBACIÓN

Las pruebas escritas al término de cada bimestre, tanto de proceso como de comprobación, serán restituidas a partir del año lectivo 2023, como fuentes de información complementaria y no única, como medios para analizar y valorar otros aspectos del trabajo y aprendizaje de los estudiantes.

## 7. USO OBLIGATORIO DEL CUADERNO DEL ESTUDIANTE

Siendo el cuaderno del estudiante un recurso pedagógico que refleja el trabajo diario que realiza, pero también para el recojo de información y evaluación continua por parte del docente; queda establecido su requerimiento, la orientación y seguimiento sobre el manejo eficiente a cargo de los docentes y la supervisión diaria de los padres de familia.

## 8. POLITICA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO:

- a. Innovación en el laboratorio de cómputo: adquisición de nuevos equipos.
- b. Adecuación a la norma en el número máximo de estudiantes por aula.
- c. Reanudar el funcionamiento de los talleres extracurriculares:
  - ✓ Futsal
  - ✓ Basquetbol
  - ✓ Taekwondo
  - ✓ Ajedrez
- d. Intensificación de prácticas en el laboratorio de ciencias.
- e. Comedor especial pasa uso exclusivo de estudiantes de talleres en turno de tarde.
- f. Optimizar la Escuela de Familias para reforzar la relación padres de familia y colegio.
- g. Fortalecer desde el aula de clases, el área de Tutoría, con mayor tiempo de atención a las necesidades de los estudiantes, debidamente planificadas y en coordinación con el servicio de psicología.

## 9. PROGRAMAS DE ATENCION A NUEVOS ESTUDIANTES:

### ENERO-FEBRERO 2023

#### A. Socialización y Adaptación:

- **Propósito:**

Desarrollar las habilidades y competencias blandas (sociales y emocionales) y duras (cognitivas: conocimientos académicos) del estudiante que ingresa a Primer Grado de Educación Primaria, para su adecuada adaptación a la nueva etapa escolar.

- **Detalles**

1. Usuarios : Estudiantes ingresantes a 1° de primaria EBR
2. Duración : 06 semanas
3. Inicio : 09 de enero 2023
4. Término : 17 de febrero 2023
5. Modalidad : Presencial.
6. Horario : 4 días a la semana (lunes a jueves)
7. N° de horas : 04/día.
8. Ingreso : 08:00 am
9. Salida : 12:15 pm
10. Áreas : Personal Social, Comunicación, Matemática, inglés, Identidad seminarista.

#### B. Nivelación: Primer grado de Ed. Secundaria

- **Propósito:**

Fortalecer las diversas habilidades de los estudiantes, para contextualizarlos a la nueva etapa de su escolaridad y a la propuesta educativa que ofrece el Colegio, centrada en la formación en valores y en atención a sus necesidades académicas previas al inicio del nuevo año escolar.

- **Detalles del Programa:**

1. Dirigido a : Estudiantes ingresantes a 1° de secundaria EBR
2. Duración : 06 semanas
3. Inicio : 09 de enero 2023
4. Término : 17 de febrero 2023

5. Modalidad : Presencial.  
6. Horario : 4 días a la semana (lunes a jueves)  
7. N° de horas : 04/día.  
8. Ingreso : 08:00 am  
9. Salida : 12:15 pm  
10. Áreas : Comunicación, Matemática, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Identidad seminarista.

## 10. USO DE TEXTOS

- ✓ Primaria : Matemática – Comunicación – inglés (textos de consulta)
- ✓ Secundaria : Comunicación e inglés (texto).
- ✓ Desarrollo del Plan Lector: (Obras de autores nacionales de preferencia).

## 11. PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO

### a. Club de Matemática:

El Colegio continuará ofreciendo a sus estudiantes del nivel de Primaria, esta opción educativa, como valor agregado al proceso de desarrollo de las competencias matemáticas, despertar el interés y curiosidad por su estudio y dominio, y participar en los concursos internos y externos de esta área curricular.

### b. Taller curricular de Computación en el nivel primaria.

La informática, como recurso educativo para enriquecer su aprendizaje, por ello, se continuará preparando a nuestros estudiantes para el manejo de las diferentes herramientas tecnológicas que van a contribuir al logro de sus competencias.

### c. Área curricular de Educación para el Trabajo en el nivel secundaria:

- Computación : 1° y 2° grados.
- Proyectos de Emprendimiento : 3° y 4° grados.
- Proyectos de Gestión Empresarial : 5to grado.

### d. Trabajo colaborativo en entornos virtuales: “Conociendo el PERÚ desde el Colegio” (Áreas integradas).

Para reforzar el sentimiento de pertenencia hacia nuestra nación, en sus valores, tradiciones, historia, biodiversidad, usos, costumbres y sus grandes problemas: estudio virtual y presencial de cada región (provincia o distrito); resultados que compartimos en el mes de noviembre a través de dos actividades significativas: Festival de danzas y de gastronomía, respectivamente.

### e. Jueves literario

En el área de Comunicación se continuará esta actividad, como parte del tratamiento integral del Plan Lector de la institución.

### f. El Área de Arte y Cultura:

Se desarrollará conforme al Currículo Nacional, considerando los siguientes componentes artísticos:

Artes Visuales - Coro - Banda - Danza - Teatro

**EL ESTUDIANTE SERÁ UBICADO EN UNO DE ELLOS, SEGÚN PREFERENCIA Y APTITUDES, CON EL ASESORAMIENTO DE LOS DOCENTES DEL ÁREA.**

**g. De Solidaridad: “Misión amigo”:** mes de diciembre.

Actividad que compromete a la comunidad educativa seminarista, en la proyección axiológica institucional de ver en cada niño, a un pequeño hermano cuyas necesidades son también nuestras, porque los amamos.

**h. Olimpiada deportiva estudiantil seminarista**

Participan los estudiantes de ambos niveles en diferentes disciplinas deportivas y recreativas: Fútbol, Balón Mano, Básquetbol, Atletismo.

Las olimpiadas a partir de este año, se desarrollarán interna y únicamente para los estudiantes de ambos niveles como parte del horario de clases.

**i. Formación personal y manejo emocional**

- Club de Ciencias (Cuidado de la Ecología).
- Liderazgo desde las aulas (Municipio Escolar).

**j. Identidad cívico religiosa**

- Protocolo diario de la identidad y mística seminarista (lunes a viernes): Saludo, oración y lectura reflexiva del Evangelio, honores a nuestros símbolos patrios e himno seminarista.
- Enfoque cultural y cristológico en el Plan Lector.
- Preparación y celebración de los sacramentos: Bautismo, Primera Comunión y Confirmación.
- Celebración de fechas significativas del Calendario Cívico-Religioso Católico.
- Misa dominical: (Testimonio de Fe), compromiso necesario de la familia seminarista que va al encuentro con el Señor a reafirmar su fe católica:  
Aplicación, desarrollo y evaluación, de la segunda competencia del área académica de Educación Religiosa y uno de los desempeños: *“Cultiva el silencio, el encuentro personal comunitario con Dios participando en espacios de oración y celebraciones propias de la iglesia o comunidad de fe”* (Currículo Nacional de EB - 2017).

**12. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA:**

- ❖ Tutoría y Orientación Educativa.
- ❖ Servicio de Psicología: orientación, diagnóstico y prevención de casos.
- ❖ Servicio de enfermería: monitoreo y asistencia de casos de salud en situación de riesgo.
- ❖ Otorgamiento de beneficios económicos, en los siguientes casos:
  - Descuento del 50 % de la pensión mensual, por fallecimiento de uno de los progenitores. (de abril a diciembre del año lectivo)
  - Descuento por número de hijos en el colegio:
    - ✓ Por 2 hijos: 20% (de abril a diciembre del año lectivo)
    - ✓ Por 3 hijos: 30% (de abril a diciembre del año lectivo)
- ❖ Escuela de Familia.

- 13.** Participación organizada de los padres de familia, en apoyo a la tarea educativa de sus menores hijos desde y para el aula. (Comités de aula), a través de la fiel observancia del Reglamento respectivo.

## PARTE II

### REGLAMENTO DE ADMISIÓN

#### TÍTULO I

#### ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE NUEVOS ESTUDIANTES 2023

##### CAPÍTULO I

##### GENERALIDADES

#### Art. 1° OBJETIVOS

- A) Organizar el proceso de admisión en sus fases de: inscripción y entrevistas a postulantes y padres de familia, culminando con la respectiva matrícula.
- B) Precisar la participación de los padres de familia y postulantes en el proceso de admisión 2023.
- C) Precisar las condiciones y estrategias del Proceso de Admisión 2023 en el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo.
- D) Dar a conocer las responsabilidades que asumen el postulante y los padres de familia al aceptar formar parte de la familia seminarista.
- E) Proporcionar al padre de familia información clara, oportuna y veraz, sobre las condiciones a las que se ajusta la prestación del servicio educativo seminarista 2023.

#### Art. 2° BASE LEGAL

- R.M. N° 447-2020-MINEDU: “Norma que regula el proceso de matrícula en la EB”.
- Of. Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-DIGC: “Instructivo del Proceso de Matrícula en la EB”
- Reglamento Interno de la Institución.

#### CAPITULO II

#### DE LA ADMISION

**Art 3°** Los padres de familia de los **nuevos** postulantes aceptarán **necesariamente** los postulados institucionales basados en la misión, visión, objetivos, axiología y mística del Colegio.

**Art 4°** En cumplimiento de lo establecido en la RVM N°0447-2020-MINEDU, respecto a los niños que postulan al primer grado del nivel primaria, deberán acreditar la edad de 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2023, inclusive.

**Art. 5°** El padre de familia o el representante legal del menor, cumplirá el siguiente protocolo para la inscripción y matrícula regular del menor:

- a. Adquisición de la ficha de inscripción en secretaría del colegio.
- b. Entrevista Psicológica del estudiante y sus progenitores.
- c. Entrevista a los padres de familia en el área académica y administrativa.
- d. Cancelación de la Cuota Única de Ingreso (CUI), en tesorería del colegio.

**IMPORTANTE:**

Los padres de familia de los menores, serán convocados a las entrevistas, vía telefónica, según el cronograma previsto por la Comisión de Admisión. Toda información relativa a este proceso, será proporcionada llamando al teléfono de la Institución: 044 262721.

**Art. 6°** La inscripción y posterior matrícula del postulante, estará a cargo del padre de familia o el representante legal del estudiante, debidamente acreditado e identificado con su DNI, incluido el del postulante; a falta del documento de identidad u otro del estudiante, el representante legal llenará y firmará la ficha provisional y compromiso de regularizar los documentos faltantes.

**IMPORTANTE:** El Colegio, para efectos de informar, sobre la situación escolar del estudiante y/o su participación en los eventos académicos, culturales, deportivos y religiosos, dentro y fuera de la institución educativa, se dirigirá sólo al padre de familia o al representante legal del menor, que haya registrado su firma en los documentos pertinentes al momento de la ratificación o matrícula del estudiante, según sea el caso.

**Art. 7°** La documentación que deberán de adjuntar por los progenitores son los siguientes:

- a) Solicitud de admisión, acompañada de la Ficha respectiva, debidamente llenada.
- b) Partida de nacimiento.
- c) Partida de bautizo.
- d) Partida de matrimonio.
- e) Copia de los DNI del estudiante y los padres o representante legal.
- f) 01 foto actual, a color, del estudiante.
- g) Documento oficial de estudios (Certificado)
- h) Constancia de buen comportamiento.
- i) Constancia de NO ADEUDO de la institución educativa de procedencia.
- j) Copia de Reporte de Notas.
- k) Declaración jurada de ingresos económicos (trabajadores independientes)
  - a. Última boleta de pago (trabajadores dependientes).
  - b. Certificado de Antecedentes Policiales de Padres de familia o apoderado (opcional).

**IMPORTANTE**

Los padres de familia organizarán la ***Carpeta del Estudiante***, con los documentos que se indica en el Art. anterior, para su presentación al colegio.

Desde Secretaría, se les informará sobre la conformidad o no de los mismos, para la solución que corresponda.

**Art. 8°** Para el caso de estudiantes que provienen del extranjero, se procederá conforme a lo que señala el Of. Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-DIGC: "Instructivo del Proceso de Matrícula en la EB"

**CAPITULO III  
DE LA MATRÍCULA**

- Art. 9°** La matrícula de los ingresantes se hará cumpliendo estrictamente el CRONOGRAMA respectivo, que aparece en este documento y publicado en la página web del colegio.
- Art. 10°** La matrícula del estudiante, será reconocida por El Colegio tan pronto el padre de familia, apoderado o representante legal, cumpla con hacer los pagos respectivos y firme los documentos pertinentes de matrícula.
- Art.11°** El padre de familia o representante legal, asume el compromiso de proporcionar, a través de los documentos presentados, información auténtica, a fin de evitar inconvenientes posteriores.

**TITULO II  
RATIFICACIÓN DE MÁTRICULA 2023  
CAPITULO I  
REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

- Art. 12°** Para ratificar la matrícula en los diferentes grados y niveles, el Padre de Familia o Apoderado, tendrá en cuenta lo establecido en la normatividad vigente que está precisado en este documento: **PARTE I, numeral V: Características del Trabajo Educativo, incisos c) y d).**
- Art. 13°** Para la ratificación de matrícula de los estudiantes, para el periodo escolar 2023, el padre de familia o apoderado tendrá en cuenta lo siguiente:
- a. **No tener deuda pendiente** por pensiones u otro concepto, con la Institución.
  - b. Solicitar los documentos que el padre de familia debe conocer y firmar para regularizar la ratificación de matrícula.
  - c. Aceptar la axiología, las normas del colegio y la propuesta académica, a través de la firma del Convenio de Honor del padre de familia.
- Art. 14°** El siguiente, es el Cronograma de matrícula y ratificación de la misma 2023, que será observado, para su cumplimiento, por los señores padres de familia/apoderados de los estudiantes en general; cualquier inconveniente que interrumpa cumplir con la fecha prevista, el padre de familia avisará oportunamente a la Administración.

NIVELES	GRADOS	MATRÍCULA - 2023	
		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
PRIMARIA	1º , 2º y 3º	Del 30 de <b>enero</b> al 03 de <b>febrero</b>	27 y 28 de <b>Febrero</b>
	4º, 5º y 6º	Del 06 al 10 de <b>febrero</b>	
SECUNDARIA	1º , 2º y 3º	Del 13 al 17 de <b>febrero</b>	
	4º y 5º	Del 20 al 24 de <b>febrero</b>	

## PARTE III

### COMPROMISOS DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

#### 1) DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante seminarista, desde el primer día de asistencia al colegio, está en el deber de cumplir las siguientes normas:

a. Asistir puntualmente al colegio, según lo establecido en la PARTE I, inc.5.3 del presente documento.

#### b. Presentación del estudiante:

b.1. Corte de cabello ESCOLAR N° 2.

b.2. Uniforme diario: pantalón azul noche, camisa de color blanco, corbata y chompa, según modelos establecidos, zapatos color negro y calcetines de color negro.

b.3. Uniforme de Educación Física: Buzo, polo y short, según modelo y color establecidos, y zapatillas de lona, color blanco y calcetines deportivos (no taloneras, no tobilleras), **EL CUAL SERÁ USADO EXCLUSIVAMENTE EL DÍA QUE TIENEN EDUCACIÓN FÍSICA.**

b.4. Uniforme de gala: Terno azul noche, camisa color blanco, corbata según modelo y color establecidos, zapatos de color negro y calcetines negros.

b.5. Limpieza de la vestimenta y aseo personal.

NOTA: La información sobre los modelos de los diversos uniformes, será proporcionada en Administración.

#### c. Normas básicas de convivencia:

El estudiante seminarista, desde el primer día de asistencia al colegio, está en el deber de cumplir las siguientes normas:

- Portar la AGENDA, debidamente firmada por el padre de familia o apoderado legal.
- Mantener la Agenda bien presentable: forrada con papel transparente, llena con los datos requeridos y sin enmendaduras o borrones.
- Su comportamiento, dentro y fuera de aula, debe evidenciar manejo aceptable de sus emociones, frente a sus compañeros, profesores, directivos y personal de servicio: respeto, tolerancia, perdón, solidaridad, disponibilidad a servir y compartir, entre otras.
- Cumplir responsablemente con sus compromisos escolares y otras que le sean asignadas por los profesores o autoridades del colegio, orientados a fortalecer sus aprendizajes o contribuir a la buena imagen de la institución.
- Cuidar y promover la buena conservación del mobiliario, equipos tecnológicos y otros enseres del aula, de sus compañeros o de la institución; asumir el compromiso de reponer o correr con los gastos que demanden los arreglos de los materiales deteriorados como consecuencia del uso inadecuado de éstos o pérdida de los mismos.
- El estudiante no debe traer consigo al colegio ningún equipo electrónico o distractor (Celular, Tablet, audífonos y otros), objetos de valor u otros accesorios que no formen parte del uniforme escolar o de los útiles necesarios para su aprendizaje en

aula, la pérdida de cualesquiera de éstos, es de responsabilidad única del estudiante afectado. De no acatarse esta medida, el personal requisará los objetos prohibidos y sólo serán entregados al padre de familia o apoderado legal.

- Cualquier comunicación que requiera el padre de familia o apoderado legal y/o estudiante lo puede realizar a través del teléfono de la institución educativa (044 228481)
- En el nuevo periodo de trabajo educativo presencial, las inasistencias de los estudiantes, serán justificadas directamente en Secretaría del colegio, por el padre/madre de familia o su apoderado legal, según se indica a continuación:
  1. Al día siguiente, si se trata de una inasistencia.
  2. Si se trata de más de una inasistencia, el PP.FF. comunicará previamente al Colegio vía telefónica, y la justificación presencial lo hará el mismo día de la reincorporación del estudiante a sus clases, debidamente documentada.

### **TARDANZAS:**

**LA PUNTUALIDAD**, como valor institucional, no solamente exige al estudiante estar a tiempo para el inicio diario de las actividades lectivas planificadas, sino también por respeto a sus compañeros, maestros y autoridades, que no deben verse afectados en el desarrollo de las mismas y, por consiguiente, evitar la interrupción, el retraso y pérdida de concentración.

- El estudiante que reincida en esta falta, será retenido en la sala de espera, se comunicará al padre de familia, apoderado o representante legal, para el recojo del estudiante y la justificación del caso.

Toda justificación, tanto de las inasistencias y tardanzas, serán hechas por el padre de familia, el apoderado o representante legal del estudiante, de manera presencial en Secretaría solicitando el FUT anexando documentos sustentatorios. Los docentes o tutores, no están autorizados para mediar cualquier justificación.

**IMPORTANTE: Si no se cumple con el protocolo anterior, el récord de asistencia del estudiante se verá afectado; el PP.FF. será informado en la Agenda de la aplicación de dicha medida.**

- d. El estudiante debe portar diariamente los útiles escolares necesarios, de acuerdo al horario de clases previsto y otros que los docentes les asignen; todos los útiles y prendas de vestir personales deben ser fácilmente identificadas (insertar etiquetas u otro código de identificación).
- e. No caer en prácticas cibernéticas agresivas, violentas o que puedan constituir algún tipo de maltrato, burla o ciberbullying entre los estudiantes y de éstos hacia el personal del colegio en general. Destacamos que la Convivencia Escolar se caracteriza por ser cotidiana y dinámica, por lo que no se circunscribe a clases o interacciones presenciales, sino que abarca todos los espacios de la vida escolar.

Se exhorta al PP.FF. asegurar desde el hogar el cumplimiento de dichos protocolos en aras de fortalecer el respeto a las normas de la institución, la tradición seminarista y la buena imagen del colegio enmarcada en su propuesta educativa de una formación en valores.

## **2) DE PADRES/MADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS:**

- a. Velar por el fiel cumplimiento de los deberes del estudiante contempladas en los párrafos anteriores.
- b. Informarse sobre el material académico y de aprendizaje puesto a disposición en la plataforma virtual oficial del Colegio.
- c. Informarse sobre las disposiciones y actividades oficiales de la institución, en las siguientes plataformas virtuales:
  - ✓ correo electrónico: [info@colegioseminario.edu.pe](mailto:info@colegioseminario.edu.pe)
  - ✓ página web: [www.colegioseminario.edu.pe](http://www.colegioseminario.edu.pe)
- d. Mantener un trato respetuoso con todos los integrantes de la Comunidad Educativa, evitando toda situación que implique algún tipo de maltrato o burla.
- e. Respetar el horario de atención a padres de familia por parte de los docentes, conforme al Cronograma previsto.
- f. Honrar su compromiso con la institución, estando al día en el pago de las pensiones por el servicio educativo pactado, según el Cronograma respectivo.

## **3) CONVIVENCIA ESCOLAR.**

La sana Convivencia Escolar es clave para poder enfrentar la nueva situación de presencialidad. El buen trato y el respeto son principios básicos para llevar en armonía todas las interacciones y relaciones que puedan presentarse durante este período, privilegiando en todo momento y circunstancia la información oportuna y el diálogo.

Debemos tener presente que estas relaciones presentan características atípicas, que surgen de un aislamiento social prolongado, producido por la pandemia del Covid-19, con cuadros de ansiedad y estrés bastante preocupantes, es por esta situación que el Equipo de Convivencia Escolar-TOE (Coordinación, Servicio de Psicología, Tutores y Auxiliares de Educación) y autoridades de la institución, continuarán en el esfuerzo de atender y resolver de modo pacífico los conflictos que puedan producirse, ya que las reacciones son esperables y normales frente a una emergencia como la que nos ha tocado vivir.

Por ello:

Frente a un conflicto, primará la resolución pacífica, así como la aplicación de medidas formativas y reparadoras. Sin embargo, si la gravedad de la falta lo requiere, se procederá a consensuar medidas correctivas (matrícula observada, tiempo de reflexión, soporte emocional y profesional en casa, separación definitiva de la institución) TOE- Padre de Familia-Estudiante.

## PARTE IV

### VESTIMENTA PERSONAL Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE SEMINARISTA

#### 1. UNIFORME:

##### A) DE DIARIO:

Camisa manga corta de color blanco con la insignia bordada en el bolsillo, corbata azul noche con el logo del colegio, pantalón azul noche, zapatos negros, medias color negro; chompa azul acero con bordado de la insignia. (foto)



## B) GALA SEMINARISTA:

Lo constituye el terno azul noche, corbata azul con el logo respectivo, modelo clásico y la insignia oficial insertada a la altura del bolsillo superior izquierdo del saco. (foto)

### USOS:

- **Ceremonias cívicas internas y externas:** Desfiles escolares, celebraciones de fechas significativas, presentaciones en actos propios del aula que así lo considere el docente o tutor o en actos protocolares representando a la institución.
- **Ceremonias religiosas:** Misa dominical, Primera Comunión, Confirmación y otros actos sacramentales.



**C) DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Buzo institucional \*(Color azulino), zapatillas de lona color blanco y medias blancas (no taloneras, no tobilleras). (foto)



**D) CASACA DE PROMOCIÓN:** únicamente está autorizada su uso para los estudiantes del 5to. Secundaria, por culminar los tres niveles de educación básica; no así para los estudiantes del nivel primario, que al terminar pasan a cumplir con el tercer nivel (secundaria).

**E) PRESENTACIÓN DIARIA**

Corte de cabello escolar Tipo 2, uniforme completo según el caso, portar diariamente la agenda de control firmada por el padre/madre de familia o su apoderado legal.

Trujillo, diciembre de 2022.

**LA DIRECCIÓN**